

de los apuros en que se le considera para pro-
poner arvitios, que sean los que fueren
en todos ha tocado la necesidad, y cubre un

servicio tan agradable al Soberano = Este

es el arvitio que la Contaduria de esta Prov^a.

halla mas oportuno y faul en las circun-

stancias, infelicia a que en lo general esta

Recomendado; quando las ra-

zones en que funda su dictamen concuer-

cen al entendimiento, no puede tener may

Replicar que la que quierda oponer la fal-

ta de aquella generosidad que en otra epou-

menos feliz heca tan comun; Sin em-

bargo esta Contaduria se ha producido

con la mas sana fe y el mejor deseo p^o

un servicio que tanto se Recomendado

dicho, y apena un favorable Resultado. (ae.

tagina 12. de Mayo de 1826 = Lomiva d. =

Entendido todo por este Ayuntamiento

acuerda: Que haviendo oido con suma

satisfaccion el dictamen de la Contaduria

de Rentas, y conceptuando ser muy acce-

quible para el oboeto que se desea, el

arvitio que se propone sobre las Anadrasas

